



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de noviembre de 1979

Número 65

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca de Lerdo, Méx., a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 3/256 BIS, relativo a la Solicitud de Ampliación de Ejidos promovido por el Poblado de JUCHITEPEC, Municipio de JUCHITEPEC, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de Ampliación de Ejidos, se sujetó a lo establecido por los Artículos 241, 272, 273, 275, 283, 325 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", número 24, Tomo XCVI del 21 de septiembre de 1963, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3/256 BIS, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un número total de 417 habitantes en general, de los cuales 77 fueron jefes de familia, 114 solteros solteros mayores de dieciseis años, haciendo un total de 191 los campesinos con derecho a recibir tierras.

III. Que la Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevarán a cabo los trabajos técnicos e informativos, que conforme a la Ley de la Materia se requieren para integrar el expediente, quedando demostrado que dentro del radio legal de afectación a partir del Poblado promovente, no existen predios que por su superficie y calidad sean susceptibles de afectación en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV. Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 8 de enero de 1965, en el sentido de negar la Solicitud de Ampliación de Ejidos, al quedar demostrado que dentro del radio legal de afectación, no existen predios rústicos que puedan contribuir para resolver las necesidades agrarias del núcleo promovente, expediente este que fue turnado al Ejecutivo del Estado, con oficio 4615 del 29 de octubre pasado, recibida el 21 de noviembre en curso.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO:—Es procedente la Solicitud de Ampliación de Ejidos presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de campesinos del Poblado de JUCHITEPEC, Municipio de JUCHITEPEC, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que en el núcleo de Población solicitante, existen más de 20 individuos que carecen de tierras.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de Nov. de 1979 | No. 65

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

MANDAMIENTO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Ampliación de Ejidos, promovida por vecinos del poblado de JUCHITEPEC, del Municipio de JUCHITEPEC, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4315, 4415, 4505, 4506, 4509, 4511, 4512, 4510, 4515, 4516, 4522, 4518, 4519, 4520, 4526, 4517, 4523, 4524, 4525, 4521, 4527, 4528 y 4529.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4540, 4539, 4513, 4514, 4507 y 4508.

(viene de la primera página)

SEGUNDO:—Se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir predios afectables dentro del radio legal de 7 kilómetros.

TERCERO: Se dejan a salvo los derechos de los 191 campesinos que arrojó el censo general, para que los hagan valer en tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

CUARTO:—Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original 3/256 BIS, para los efectos legales que procedan.

QUINTO:—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y Firma el C. DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. CONTADOR PUBLICO JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

**EXPEDIENTE 2212/79
PRIMERA SECRETARIA**

Suc. de Reyna Pastén Aguilar.

Promueve Inmatriculación, respecto al predio denominado "EL POTRERO", ubicado en Cerrada Yucatán s/n en Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 14.00 metros, linda con calle; AL SUR en 14.00 metros, linda con Panteón; AL ORIENTE en 24.90 linda con J. Refugio Pastén Aguilar; AL PONIENTE en 25.50 metros, con fracción restante ahora con Baltazar Gómez y Leonor Ayala Carbajal con una superficie aproximada de 355.60 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Avance, Toluca y en este distrito judicial. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 4315.—17, 29 Nov. y 11 Dic.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EUGENIO SERVIN OSORNIO

FERNANDO LARA ROMO, en el Exp. Núm. 2610/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 9 de la manzana 46 de la Colonia Metropolitana Primera Sección de este Municipio que mide y linda AL NORTE 8.00 metros con calle Flamingos; AL SUR: 10.00 metros con lote 28; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 10 AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Tercer Secretario de Aedos. del Juzgado Tercero Civil, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 4415.—20, 29 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL, promueve Información de Dominio, expediente 250/979, para acreditar posesión respecto terreno ubicado en San Lucas, Municipio Amanalco de Becerra, México, mide y linda: NORTE 24.00 y 49.00 metros con Fernando Vera; SUR, 86.00 metros con Camino Real; ORIENTE 117.00 metros con Camino Real; PONIENTE, 90.00 y 87.00 metros con Fernando Vera. Superficie aproximada 10,285.00 M2. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en Capital del Estado, para personas oírse con igual o mejor derecho para deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., 17 de noviembre de 1979.—C. Secretario, P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4505.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente 259/979, FEDERICO REBOLLAR JURADO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casucha ubicado en barrio de la Capilla, Ciudad de Valle de Bravo, México, con superficie de 151.00 M2., mide y linda: Norte 9.50 metros, con calle Independencia; Sur, 7.00 metros con Campa Deportivo y 2.50 metros con Heriberto Jurado Frutis; Oriente, 20.00 metros con Gloria Jurado de Rebollar; Poniente, 4.40 metros y 15.60 metros con Heriberto Jurado Frutis. C. juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la capital del Estado, para personas que con igual o mejor derecho poseen a deducirlos en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de noviembre de 1979 El C. Secretario. P.D. Lucio Zenón.—Rúbrica.

4506.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp No. 715/79. — JULIA OLIVARES HERNANDEZ VIUDA DE ALVARO.—Promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en Santiago Tinguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio que mide y linda: NORTE 21.00 con Angel Bobadilla y Fernando Blando SUR 21.00 con calle Cinco de Mayo ORIENTE 32.70 con Victoria Alvaro PONIENTE en cinco líneas una de 10.00 otra al Sur de 3.50 tres metros cincuenta centímetros otra línea al Poniente de 12.35 otra al Norte de 4.30 otra al Poniente de 9.83 colindando todas estas líneas con propiedad del señor J. Guadalupe Alvaro Olivares, con superficie aproximada de 722.06 metros cuadrados. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Edo. haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 15 de Noviembre de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4510.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURIN, S.A.

SOLEDAZ MONROY DE GRANADOS, en el expediente marcado con el número 2046/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 17 manzana 238 Colonia Aurora de este Municipio: que mide y linda: Al Norte, 17.00 mts., con lote 16; Al Sur, 17.00 mts., con lote 18; Al Oriente, 9.00 Mts., con lote 43; Al Poniente, 9.00 mts., con calle Laureles; Ignorándose el domicilio, se le informa para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición con las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4509.—29 Nov. 8 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ENCARNACION NICOLAS HERNANDEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de Inscripción, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en Tequixquiac, de este Distrito, Judicial que mide y linda: AL NORTE, 43.30 mts., con Nazario Vázquez; AL ORIENTE, 15.60 mts., con Daniel Aranza; AL SUR, 42.40 mts., con Gilberto Moreno, AL PONIENTE, 18.00 mts., con calle, con superficie aproximada de 719.88 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México, ocho de noviembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4515.—29 Nov. 11 y 22 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

YOLANDA MEJIA CORONADO, GRACIELA AURIA MEJIA CORONADO DE ALBARRAN Y MA. TERESA CORONADO VDA. DE MEJIA, promueven en el expediente número 1461/79 Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de David Mejia Coronado como pariente colateral dentro del cuarto grado, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que las denunciadas, comparezca a deducirlo dentro del término de cuarenta días. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por dos veces de siete en siete días Toluca, Méx., a 21 de Noviembre de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4511.—29 Nov. y 6 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MA. CONCEPCION ZAMORA VDA. DE RODRIGUEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno denominado LA ESQUINA, ubicado en el Bo. de San Pedro, del Pueblo de San Juan Zitlaltepec, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE 9.50 mts., con calle Emiliano Zapata, AL SUR 9.50 mts., con Nicolás Rodríguez Alanís, AL ORIENTE, 20.20 mts., con Sotero Rodríguez y AL PONIENTE 20.20 mts., con Sotero Rodríguez, con superficie aprox., de 191.80 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, Zumpango, Méx., catorce de Noviembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4516.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1408/1979 — ZENAIDO PEREZ DOMINGUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzalongo, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros con Arnulfo Arava; AL SUR 20.00 metros con Juan Pichardo Campos, AL ORIENTE 10.00 metros con Camino Real, AL PONIENTE, 10.00 metros con Adolfo Salazar, con una superficie de 200 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta ciudad.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4512.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 423/79 — JOSE NAVA SEGURA.—Promueve Información Ad perpetuam, justificar posesión, predio ubicado barrio Magdalena San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE 16.00 Mts., Zanja; SUR 16.00 mts., Juan Serrano, ORIENTE 74.00 Mts., camino; PONIENTE 74.00 mts., Daniel Estrada.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo, Lerma, México, 24 Noviembre 1979.—Secretario del Juzgado C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4522.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ALBERTO FLORES PEREZ, promueve Información Ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa en el construida denominado FOXANTILLA, ubicado en el barrio de Tlalmimiltpa, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 13,923.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE en 140.00 mts., con camino; SUR 98.90 mts., con Vicente Jiménez, ORIENTE 70.00 mts., con Pedro Franco García; y PONIENTE, 164.00 mts., con Jesús Santillán Flores. Ocupando la construcción una superficie de 74.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

4518.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1234/979, BENJAMIN JIMENEZ ROSAS, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Luis Mexitepec, Municipio de Zinacantepec, Méx., con superficie de 343.33 M, mide y linda. NORTE 24.70 mts., Luis González y Lucina Luz, SUR 24.70 mts., Trinidad González y Teresa Venta, ORIENTE 14.80 mts., calle 5 de Febrero PONIENTE 13.00 mts., Dionicio Cruz.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a quince de octubre de 1979.—El Secretario. **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

4519.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ZENON CANTO HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación del predio denominado ATENCO ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlixpa, del Municipio de la Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00 mts., con Leonardo Lebarra; al Sur, 21.00 mts., con calle de las Flores; Al Oriente 23.30 mts., con Juan Aragón y al Poniente 22.40 mts., con calle Francisco I. Madero. Con una superficie aproximada de 468.425 Mts., cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

4520.—29 Nov. 11 y 22 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE 440/79.—EDMUNDO GONZALEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, justificar posesión, predio con construcción en barrio de Concepción, San Mateo Atenco, México, mide linda: NORTE 9.20 mts., camino; SUR 9.20 mts., Arnulfo González; ORIENTE 23.67 mts., Rosa González; PONIENTE 23.67 mts., Ausencia Zepeda.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno, Noticiero, personas con derechos decirlo, Lerma, México, 24 Noviembre 1979.—Secretario del Juzgado. **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

4526.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ERASMO LEMUS ALVAREZ, promueve Información Ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado TIOPANZOLCO, ubicado en el pueblo de Cuautlacingo, Municipio de Otumba, México, con superficie de 1,837.50 M2., y los siguientes linderos; NOROESTE, 81.70 mts., con Fideia Camacho; SUR, 65.30 mts., con Octaviano Juárez. ORIENTE, 50.00 mts., con Donato García; y PONIENTE, carece de este lado, por ser de forma triangular.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

4517.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE 435/79 VICTOR MANJARREZ GUTIERREZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, justificar posesión de predio ubicado Barrio Magdalena San Mateo Atenco México mide y linda NORTE 78.80 metros CAMINO, SUR 78.80 metros Esmeraldo Flores. ORIENTE 43.20 metros Camino, PONIENTE 43.20 metros SIPRIANO PEREZ.

Publíquese por tres veces por tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, personas con Derecho decirlo.—Lerma, México, 24 Noviembre 1979. C. Secretario del Juzgado. **Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

4523.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 436/979 AUSENCIA ZEPEDA VDA, DE GONZALEZ. Promueve Información Ad perpetuam, justificar posesión predio ubicado, barrio Concepción, San Mateo Atenco, con construcción, mide y linda: NORTE 11.70 mts., camino 4.00 Mts., Guadalupe González, 7.40 mts., Guadalupe González, SUR 23.10 mts., Arnulfo González, ORIENTE 23.67 Mts., Edmundo González; PONIENTE 16.27 mts., y 4.10 mts., Guadalupe González, 3.30 mts., Camino.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno, Noticiero, Personas con derechos decirlo, Lerma, México, 24 Noviembre 1979.—Secretario del Juzgado. **Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

4524.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE 434/79.—ARNULFO GONZALEZ ZEPEDA, promueve diligencias de Información Ad perpetuam justificar posesión predio con construcción en barrio Concepción San Mateo Atenco, Méx., mide linda NORTE primero 61 mts., EDMUNDO GONZALEZ, Segundo 14.15 metros RAMIRO GONZALEZ, SUR primera 73.65 metros Domingo Zepeda, segundo 1.50 metros Mauricio Delgadillo, ORIENTE primero 4 metros, Mauricio Delgadillo, segundo 32 metros Simón Zalazar, Tercero 15 metros Ramiro González, PONIENTE 51 metros Camino.

Publíquese por tres veces de tres días periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, personas con derecho decirlo.—Lerma, México 24 Noviembre 1979.—C. Secretario del Juzgado. **Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

4525.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno salitroso de propiedad particular denominado EL LLANO, ubicado por el lado poniente del pueblo de Los Reyes, Cabecera del Municipio de la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros, con la Vía de Ferrocarril, AL SUR 14.00 metros, con carretera México-Puebla, AL ORIENTE 108.00 metros, con sucesión del finado Angel García y AL PONIENTE: 108.00 metros, con terreno del finado Longinos Martínez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. **Noe. Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

4521.—29 Nov. 11 y 22 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 439/79 JUVENAL GONZALEZ GONZALEZ promueve diligencias de Información Ad perpetuam, justificar posesión predio con Construcción en barrio Concepción, San Mateo Atenco, Méx., mide linda NORTE 8.80 mts., CAMINO, SUR 8.86 mts., ARNULFO GONZALEZ, ORIENTE 23.67 mts., Ramiro González, PONIENTE 23.67 mts., Columbo González.

Publíquese de tres veces de tres días periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, persona con derecho, decirlo. Lerma, Méx. 24 Noviembre 1979.—C. Secretario del Juzgado. **Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

4527.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 438/79 COLUMBO GONZALEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, justificar posesión predio con construcción en barrio Concepción, San Mateo Atenco, Méx., mide linda: NORTE 30 Mts., Mateo López, SUR 30 Mts., Melchor Zepeda, ORIENTE 19 Mts., Camino, PONIENTE 19 Mts., José González.

Publíquese por tres veces de tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, persona con derecho, decirlo. Lerma, Méx., 24 Noviembre 1979.—Secretario del Juzgado. **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

4528.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 437/79 COLUMBO GONZALEZ GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Ad Perpetuam justificar posesión predio con Construcción en Barrio Concepción, San Mateo Atenco, México, mide linda NORTE 10.40 metros Camino, SUR 10.40 mts. Arnulfo González, ORIENTE 23.67 Juvenal González, PONIENTE 23.67 Rosa González.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, persona con derecho, decirlo, Lerma, Méx., 24 Noviembre de 1979.—Secretario del Juzgado. **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

4529.—29 Nov. 4 y 6 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

Número de Oficio: PS-PEC-568/79.

ASUNTO: Se notifica acuerdo.

Toluca Méx., a 7 de noviembre de 1979.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AMPLIACION LAS AGUILAS", NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1979, visto el expediente remitido por el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, México, a esta Dirección General de Hacienda, mediante el Oficio No. 208-SI-DO-03-1186/79, de fecha 31 de octubre de 1979, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Cd. Nezahualcóyotl, a través de la Administración de Rentas del Estado en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, en contra del Representante Legal y/o Propietario de la colonia popularmente conocida como "AMPLIACION LAS AGUILAS", ubicada en la jurisdicción del Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio Número PS-PEC-088/79, de fecha 31 de Enero de 1979, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y:

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia culmina con el Acta de Remate y Adjudicación, que se tiene a la vista de fecha 26 de Octubre de 1979, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "AMPLIACION LAS AGUILAS", que se localiza en la jurisdicción del Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. Representante Legal y/o Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$95'213,646.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$24'113,066.66 (VEINTI-CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los Artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó: PRIMERO.—Se aprueba el Remate y Adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "AMPLIACION LAS AGUILAS", a favor del Gobierno del Estado de México, que

(Pasa a la siguiente página)

consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del 26 de octubre de 1979, en la cantidad de \$24'113,066.66 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), reservándose las acciones y Derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC. LEOPOLDINO VELARDE, Notario Público No. 1 en Chalco, Estado de México a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal y/o Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme las escrituras correspondientes, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el titular de la Dependencia Ejecutora, la otorgará y firmará en su rebeldía.—Notifíquese y Cúmplase así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
Lic. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

4540.—29 nov. y 1o. dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

No. de Oficio: TS-PEC-569/79.

ASUNTO: Se notifica acuerdo.

Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 1979.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA FLORESTA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1979, visto el expediente remitido por el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, México, a esta Dirección General de Hacienda, mediante el Oficio No. 208-SI-DO-03-1187/79, de fecha 31 de octubre de 1979, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido por la Delegación Ejecutoria de Rentas de Los Reyes la Paz Estado de México, en contra del Representante Legal y/o Propietario de la colonia popularmente conocida como "LA FLORESTA", ubicada en la jurisdicción del Muni-

pio de los Reyes la Paz, Estado de México; por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio Número PS-PEC-174/79, de fecha 8 de mayo de 1979, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y:

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia culmina con el Acta de Remate y Adjudicación, que se tiene a la vista de fecha 26 de octubre de 1979, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "LA FLORESTA", que se localiza en la jurisdicción del Municipio de los Reyes la Paz Estado de México y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo establecido en el Artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México, que el monto de los créditos adecuados por el C. Representante Legal y/o Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$45'927,860.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$16'301,882.44 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó: PRIMERO.—Se aprueba el Remate y adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "LA FLORESTA", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida acta de Remate y Adjudicación del 28 de octubre de 1979, en la cantidad de \$16'301,882.44 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.), reservándose las acciones y Derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LEOPOLDINO VELARDE, Notario Público No. 1, en Chalco, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal y/o Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme las escrituras correspondientes, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el titular de la Dependencia Ejecutora, la otorgará y firmará en su rebeldía.—Notifíquese y Cúmplase, así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
Lic. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

4539.—29 Nov. y 1o. Dic.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2

(ZMM—1)

PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.
 AV. BLVD. AVILA CAMACHO No. 86,
 NAUCALPAN DE JUREZ, EDO. DE MEX.
 CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las once horas del día 14 de Diciembre de 1979, se rematarán al mejor postor en el domicilio de esta Oficina, sito en Av. Blvd. Avila Camacho No. 86, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se listan, y que se encuentran depositados en Bodega de: Sadi Carnot No. 19, Col. Sn. Rafael, México, D.F., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito, expedidos por la Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate, únicamente se admitirán éstas hasta las catorce horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad actual, nombre completo, No. de Registro Federal de Causante, Capacidad legal, Estado Civil, Ocupación, cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate.

SEGUNDA ALMONEDA.

Expediente.-Bimestre.-Crédito.-Importe. Deudor.	Base del Remate	Postura Legal.
170-20875-10.-1o, 5o./74 6o./75, 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o./76, 1o., 5o., 6o./77.-4122799, 4325849, 5774280, 6068329, 6137882, 6207610, 6277350, 6347389, 6417759, 700069347, 700355042, 700426079. \$ 296.996.72. TRIOTE X, S. A. Una Máquina Circular Marca "ODZI". Serie No. ROKVY, Tipo 060043, No. 0060603, con Motor incompleta	\$ 23,333.32	\$ 18,666.65
22 Rollos de papel Estampado varios colores con peso aproximado de una tonelada.—dos rollos están cortados por la mitad	\$ 666.66	\$ 533.32
	<u>\$ 23,999.98</u>	<u>\$ 18,999.97</u>

Lo que se publica en solicitud de Postores.

Naucalpan, Méx. a 26 de noviembre de 1979.

EL JEFE DE LA OFICINA.

Lic. SALVADOR OCHOA PADILLA.—Rúbrica.
 OOPS—480608.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2

(ZMM—1)

PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.
 AV. BLVD. AVILA CAMACHO No. 86,
 NAUCALPAN DE JUREZ, EDO. DE MEX.
 CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las once horas del día 14 de Diciembre de 1979, se rematarán al mejor postor en el domicilio de esta Oficina, sito en Av. Blvd. Avila Camacho No. 86, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se listan, y que se encuentran depositados en Bodega de: Instituto Politécnico Nacional No. 5132, Col. Vallejo, D.F., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito, expedidos por la Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate, únicamente se admitirán éstas hasta las catorce horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad actual, nombre completo, No. de Registro Federal de Causante, Capacidad legal, Estado Civil, Ocupación, cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate.

TERCERA ALMONEDA.

Expediente.-Bimestre.-Crédito.-Importe. Deudor.	Base del Remate	Postura Legal.
C41-11359-10.-4o./74, 1o. 3o. 4o, 5o, 6o./75, 1o, 2o, 3o, 4o, 6o./76, 1o. 2o. 3o, 4o, 5o./77, 4260786, 5012737, 5583524, 5628973, 5676234, 5723339, 6017707, 6087717, 6157816, 6228076, 6360161, 700021045, 700092146, 700164129, 700236438, 700308546, \$ 74,262.05 CENTRO EDUCATIVO MEXICO SATFLITE, S.A. Una camioneta Mca. "VOLKS WAGEN", Tipo Combi, Mod. 1974, con Motor No.—A157690, Serie No. 2352173729, Registro No. 3018106 Placas HTK—6.....	\$ 74,262.05	\$ 59,733.32

Lo que se publica en solicitud de Postores.

Naucalpan, Méx. a 26 de noviembre de 1979.

EL JEFE DE LA OFICINA.

Lic. SALVADOR OCHOA PADILLA.—Rúbrica.
 OOPS—480608.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION HACENDARIA ZONA NORESTE.
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
CITATORIO

C. LIBRADA SANCHEZ EZQUIVEL,
 PROPIETARIA Y/O

C. ING. EULALIO MORALES RUIZ,
 REPRESENTANTE DEL FRACCIONAMIENTO
 NO AUTORIZADO "POZO HONDO".

Haciéndose una búsqueda en los Archivos a que corresponde jurisdiccionalmente la Unidad Habitacional no autorizado "POZO HONDO" ubicado en Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se encontró omiso el registro del domicilio, tanto del Propietario como del Representante Legal de dicho Fraccionamiento, así como el registro del Desarrollo Habitacional ya mencionado, por lo que de conformidad con los Artículos 79 Bis, Fracción X y 82 Fracción II, inciso b), del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, esta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, los cita para que comparezca personalmente el día 5 de Diciembre de 1979, a las 10:00 horas, en las Oficinas de esta Dependencia ubicada en la Avenida Juárez Número 3 en Ecatepec de Morelos, México, con el objeto de dar a conocer el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, derivadas del Desarrollo Habitacional citado. Apercibidos que de no comparecer en el lugar, hora y fecha indicadas, toda clase de notificaciones se harán a través de publicaciones, como lo estipula la Ley de la Materia.

Ecatepec de Morelos, México, a 22 de noviembre de 1979.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

4507.—29 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION HACENDARIA ZONA NORESTE.
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
CITATORIO

C. PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
 DEL FRACCIONAMIENTO "BENITO JUAREZ".

En términos de los Artículos 35 Bis, Fracción I, inciso c); 82 Fracción II, inciso b); 101, Fracción I; 103 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado en vigor, se cita a Usted para que espere al suscrito el día 7 de Diciembre de 1979, a las Once horas en la calle principal del Fraccionamiento no autorizado "BENITO JUAREZ" ubicado en la Población de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con el fin de que se lleve a cabo diligencia de embargo de bienes, por el adeudo fiscal que se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente cubrir. Apercibido que de no estar presente, dicha diligencia se llevará a cabo, surtiendo dichos actos, plenos efectos jurídicos en términos de Ley.

Ecatepec de Morelos, México, a 22 de noviembre de 1979.

ABOGADO EJECUTOR.

Lic. ERNESTO CASTILLO VENEGAS—Rúbrica.

4508.—29 nov.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

Educar es orientar la conducta hacia objetivos superiores que permitan que los hombres y pueblos se manifiesten en sus máximas capacidades físicas, volitivas, intelectuales y morales.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.